

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2018-00692-00**, informando que obra solicitud de entrega de título judicial. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

1. **NO ACCEDER** a la solicitud de entrega de depósitos judiciales a favor de la demandante deprecada por su apoderado judicial, visible en archivo 17 del plenario virtual, como quiera que revisada la plataforma del Banco Agrario de Colombia no reposa título judicial constituido a favor de la demandante dentro del proceso de la referencia.
2. **REGRESAR** las presentes diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez